

**RESULTADOS DE LA ENTREVISTA Y RESULTADO FINAL**
**CAS N° 058 -2021-SENASA-SEDECENTRAL**
**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un (1) Especialista Legal Básico en Recursos Humanos**

Se hace de conocimiento a los candidatos que, de la evaluación realizada en cada una de las etapas de la Convocatoria CAS y de acuerdo con lo estipulado en las bases del proceso de selección, se obtuvo los siguientes resultados:

**I. PUNTAJES Y ORDEN DE MÉRITOS:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJES			BONIFICACIÓN		PUNTAJE	CONDICIÓN POR ORDEN DE MÉRITO
		EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	TOTAL	DISCAPACIDAD 15.00%	LIC. FF.AA 10.00%	FINAL	
1	PEREZ TAPIA ANA ROSA	35.00	45.00	80.00	0.00	0.00	80.00	<b>GANADOR</b>

**II. CONTRATACIÓN:**

El candidato declarado ganador deberá enviar al correo electrónico **vinculacion@senasa.gob.pe**, hasta el 20.04.2021 la siguiente documentación:

- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- Fotografía escaneada a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg.
- Certificado de Salud (expedido por el MINSA); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.
- Remitir las Declaraciones Juradas sobre nepotismo, domiciliaria del trabajador, de deudores alimentarios morosos, de antecedentes penales, de no estar sujeto a impedimentos o sanciones establecidos por Ley y elección del sistema de pensiones, todos debidamente firmados a mano alzada, los cuales deben ser enviados en formato pdf.

\* Asimismo, deberá llenar el siguiente formulario: <https://forms.gle/gHzR27XaPyG7BRbe8>

La puntuación final se obtiene sobre la base de la sumatoria de los puntajes obtenidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Puntaje Total** = Puntaje Evaluación Curricular (se incluye de ser el caso la Bonificación por ser deportistas calificados de Alto Nivel) + Puntaje Entrevista Personal

**Puntaje Final** = Puntaje Total + (10% Bonificación Lic. FF.AA + 15% Bonificación Discapacidad de ser el caso).

La Molina, 19 de abril de 2021.